



Buenos Aires, 6 de Mayo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 429/2013

VISTO:

La Actuación CM N° 4930/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz solicita el pase y promoción interina de la Dra. Silvia Marisa Ocampo al cargo de Prosecretaria Letrada en la Secretaría General de la precitada Cámara, quien se desempeñará en la órbita de la Presidencia del Tribunal durante el año en curso.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen RRLL N° 82/2013, informando que el cargo de Prosecretario Letrado interino, creado por Res. Pres. 924/2012 se encuentra vacante a raíz de l pase y promoción interinos de la Dra. María Teresa Doce al cargo de Secretaria de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Pres. 13/2013.

Que conforme surge del precitado Dictamen, la Dra. Ocampo actualmente se desempeña como Relatora interina en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas-vocalía de la Dra. Marta Paz- conforme Res. DFH N° 57/2011, mientras se extienda la promoción interina del agente Sebastián Brian Lowry.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que no tiene impacto presupuestario.

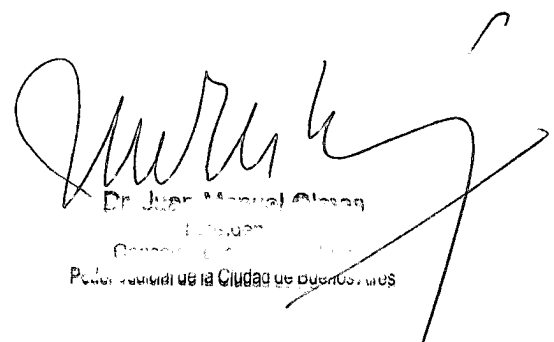
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pase y promoción de la agente Silvia Marisa Ocampo, LP 3376, al cargo de Prosecretaria Letrada, creado por Resolución de Presidencia N° 924/2012, en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, hasta el 31 de diciembre de 2013 y/o mientras dure la Presidencia de la Dra. Marta Paz en la precitada Cámara; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 429 /2013


Dr. Juan Manuel Oleson
Presidente
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires